CONSULTA PREVIA SOBRE NORMATIVA
Informe de resultados

De conformidad con el artículo 133.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y con relación a la consulta pública previa realizada por la Oficina para la Transparencia y la Participación Ciudadana, sobre la LEY DE ESPACTÁCULOS PÚBLICOS, una vez finalizado el periodo activo de la consulta, cuya duración ha sido del 8 al 28 de febrero de 2018 , realizada a través del cuestionario en línea correspondiente, a continuación se detallan los resultados obtenidos:

DATOS DE PARTICIPACIÓN

- **Nº de participantes en la consulta**: 1
  Sexo: Masculino
  Edad: 40
  Municipio: Murcia

APORTACIONES

I. **Aportaciones al apartado "Problemas que se pretenden solucionar con esta iniciativa"**:
RESPUESTA: Necesarios.

II. **Aportaciones al apartado "Necesidad y oportunidad de su aprobación":**
RESPUESTA: Necesarios y urgentes.

III. **Aportaciones al apartado "Objetivos de la norma"**
RESPUESTA: Correctos.

IV. **Aportaciones al apartado "Posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias":**
RESPUESTA: Correctos, no hay más opción que una ley que regule el sector de manera urgente.